SOLICITA.-

Señor Juez:

Julian Jesus Belussi, T° 126 F° 773 del CPACF, abogado apoderado del Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Productivo), constituyendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca N° 651, Piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación N° 50, en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ BANCO DE GALICIA Y BS AS SAU - EX 45671543/21 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte: 133/2024) y digo:**

I. ACREDITA PERSONERIA:

Que conforme lo acredito con la copia de la Resolución N° 8 de fecha 17 de Enero de 2022 del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, que acompaño y declaro bajo juramento que está vigente, soy apoderado del ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO) y estoy autorizado a intervenir en los asuntos judiciales del área de su competencia, por lo que solicito ser tenido por parte en el carácter invocado.

II. OBJETO:

Atento a la sentencia dictada en autos y lo manifestado por al demandada a fs. 155; solicito a V.S. se intime a la vencida a acreditar la publicacion ordenada bajo apercibimiento de sanciones conminatorias.

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN JESUS BELUSSI
Date: 2026.08.03 14:31:51 ART